MILTA MARCELA OMEN HOYOS
Nit. 1.061.985.955-8

Señores
Centro de Formación Agroindustrial
SENA Regional Huila
Km 38 vía Neiva al Sur
Campoalegre

REFERENCIA: CERTIFICACION SISTEMA ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La suscrita **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** identificada con C.C. 1.061.985.955 de Almaguer actuando en nombre propia CERTIFICA que no me encuentro obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, acorde a lo establecido en la resolución 40595 de 2022, de acuerdo al a objeto, ámbito de aplicación y generalidades tal como indica el párrafo 2 así:

"Esta metodología está diseñada para ser articulada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deberá adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa del sector público o privado (en adelante organización), que cuente con una flota de vehículos automotores y ***no automotores superior a diez (10) unidades****, o que contrate o administre personal de conductores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes"*

La suscrita **YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía 34.323.553 psicólogo especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, profesional responsable SST CERTIFICA que la señora Milta Marcela Omen Hoyos NO cuenta con una flota de vehículos automotores y tampoco administra personal de conductores por lo tanto no se encuentra obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, en SU sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La presente se expide en Popayán Cauca a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2025.

MILTA MARCELA OMEN HOYOS
C.C. 1.061.985.955 de Almaguer
Propietaria

YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ
C.C. 34.323.553 de Popayán
Profesional responsable SST